

## Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Cuarta Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2021

De conformidad con lo previsto en los artículos 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, 11, 12, 14, 21 y 33 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; siendo las **diez horas con nueve minutos** del día **trece de agosto de dos mil veintiuno**, mediante conexión en la que se utiliza la herramienta tecnológica de videoconferencia *Zoom* como medida preventiva ante la emergencia sanitaria generada por el SARS-CoV-2 (COVID-19), asisten de manera remota el Licenciado Marco Antonio González Castillo, Presidente del Comité de Participación Ciudadana (CPC) y del Comité Coordinador; la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM); el Maestro José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción (FECC); el Doctor en Derecho Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría (SECOGEM); el Maestro Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Estado de México (CJEM); la Maestra Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), en su carácter de integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; además de la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quienes se reúnen para llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios correspondiente al año 2021**.

Enseguida, en términos de los artículos 12 fracción I, 13 y 36 fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Secretaria Técnica, Maestra Claudia Adriana Valdés López da la bienvenida a los Integrantes del Comité Coordinador.

### 1. Lista de asistencia y verificación de *quorum*.

En el primer punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica, Maestra Claudia Adriana Valdés López, vamos a dar paso a la lista de asistencia de declaración de quórum legal de esta sesión, no sin antes dar cuenta a este órgano colegiado que el día de ayer se recibió, en esta Secretaría, copia del oficio signado por el Magistrado Vicepresidente y Encargado del Despacho de la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, quien comunica, que derivado de la renuncia de quien fuera Presidenta de ese Tribunal, la Maestra Myrna Araceli García Morón, será hasta el día de hoy, cuando se sesione en pleno y se designe a quien será el Presidente o Presidenta de dicho Tribunal, en este sentido se comunica y hace del conocimiento que no asistirá a esta cuarta sesión.

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2021**

Por su parte, el Maestro Pablo Espinosa Márquez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de México, informó en un comunicado hecho hoy por la mañana, que está terminando de atender algún tema con antelación a esta reunión y se estará incorporando a esta sesión en cuanto se desocupe; así como la Maestra Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, que también está teniendo un tema agendado con antelación a esta convocatoria.

Asimismo, informó que no existe otra notificación de ausencia de algún otro de los integrantes, por lo que procede a dar el pase de lista correspondiente. Una vez realizado el mismo, informo que de conformidad con el artículo 22 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, existe el quórum legal para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

**2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

Acto seguido, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Presidente del Comité de Coordinador, continua con el punto dos, referente a la lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Al respecto, los integrantes del Comité expresan su conformidad con el Orden del Día propuesto, por lo que el Presidente de la instancia solicita a la Secretaria Técnica, recabar la votación respectiva y en observancia a ello, pide a los integrantes expresar su voto de manera económica levantando la mano, generando así el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/04/I/2021**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes del Comité Coordinador aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día en estos términos:

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2021**

3. Lectura y en su caso, aprobación del acta SAEMM/CC/SES/ORD/03/2021 de 21 de mayo de 2021, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador.
4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del anteproyecto de la Metodología para el diseño del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
5. Presentación, discusión y en su caso, aprobación para que se realice el Estudio de Percepción Ciudadana sobre la Corrupción en el Estado de México, en términos de lo que establece el artículo 36 fracción IX de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
6. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los Lineamientos para la Emisión y Seguimiento de Recomendaciones Públicas No Vinculantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.
7. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/11/VI/2021 de la Comisión Ejecutiva, relativo a someter a consideración y en su caso su aprobación del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la solicitud al Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM), para que se incluya en los “Lineamientos que Regulan la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal del Estado de México”, mismos que se publican en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, dentro del “Acta de Entrega–Recepción”, en el apartado “Información Administrativa” o en el de “Información Adicional”, lo relativo al estado que guarda y evidencias que respalden la instalación y operación del Sistema Municipal Anticorrupción.
8. Informe de los avances en la interconexión de la Plataforma Digital Estatal, respecto del Sistema I “Evolución Patrimonial”, con fecha de corte al 31 de julio del 2021.
9. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la difusión de la Campaña Mejores Personas Servidoras Públicas.

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2021**

10. Asuntos Generales.

Cierre de sesión.

**3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta SAEMM/CC/SES/ORD/03/2021 de 21 de mayo de 2021, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador.**

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra Claudia Adriana Valdés López, señala, el punto tres del Orden del Día es la lectura y en su caso, aprobación del Acta número **SAEMM/CC/SES/ORD/03/2021** de fecha 21 de mayo de 2021, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador; cabe destacar que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 53 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador, fue circulada previamente con el propósito de hacerla del conocimiento de cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, a través de los Enlaces designados. Asimismo, el proyecto del Acta fue modificado en términos de los comentarios vertidos por parte del del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), así como del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), a través de la Maestra Zulema Martínez Sánchez, siendo que estos han sido incorporados al proyecto final del acta, que en este momento se somete a su consideración.

Enseguida, la Secretaria de Sesiones, solicita si no tuvieran inconveniente o algún comentario adicional pediría a los Integrantes del Comité Coordinador, poder votar la aprobación del acta **SAEMM/CC/SES/ORD/03/2021** de fecha 21 de mayo de 2021.

En uso de la palabra el Maestro José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción (FECC), señala, si tengo algunas observaciones, más allá de que paso ya por parte de la revisión de mi Enlace, sin embargo, creo que es buena oportunidad, para hacer algunos comentarios, que me parecen que vale la pena; primero que en la medida de lo posible los acuerdos deben de contemplar el fundamento jurídico de ellos, entiendo y por supuesto veo en el Orden del Día muchos de los temas van con acuerdos, es una cuestión de técnica, me parece que no ha estado y que debería de estar, incluso me voy a permitir mandarle a la Secretaria Técnica, algunos datos de que debería de contemplar este tipo de cuestiones e incluso también en el acta pareciera que es una transcripción exacta de lo que se dice, sin embargo, veo en esta particularmente que hay cosas que faltan, no está completa la transcripción, si es que se hace la transcripción tal cual, me parece que si debe de contemplarse o es integro o se hace una síntesis clara en el acta, es cuanto, creo que

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2021**

son datos importantes de forma que al final son fondo, sobre todo en el tema de los acuerdos con qué fundamento el Comité Coordinador los determina, esto tiene desde el origen, desde los puntos que se van a discutir en la Orden del Día, deben de tener un fundamento, lo más importante es que como autoridad, como un Comité Coordinador, tengamos el fundamento del porque se emite un acuerdo, porque se discute algún tema, es simplemente de entrada y un comentario general, creo que es para mejorar.

En uso de la palabra el Presidente, Licenciado González Castillo, agradece el comentario al Fiscal, e interroga, yo preguntaría a mis compañeros, porque me parece importante este señalamiento que si estaríamos en condiciones en este punto acordar que de aquí en adelante todos los acuerdos deban de venir con su fundamento.

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, al tener la palabra manifiesta, si está bien, hay que hacerlo, más vale hoy que quede claro y que tiene que ser una nueva dinámica.

En uso de la voz, el Doctor Javier Vargas Zempoaltecatl, afirma, estoy de acuerdo Presidente.

En uso de la palabra el Presidente, Licenciado Marco Antonio González Castillo, establece, acordamos que de aquí en adelante todos los acuerdos tienen que tener su fundamento legal, bien y en el otro punto el de la precisión, la experiencia se las comparto que tuvimos en este mismo punto y en esta misma duda en el Comité de Participación Ciudadana, el primer acuerdo fue que fuera una transcripción, cuando el acta se hizo inmensa y luego venían el problema de que las transcripciones, si las palabras que se usaron o las reflexiones y al final después de un tiempo regresamos hacer una síntesis, pero ahí es bien importante la labor previa de una buena revisión y si se está de acuerdo, entonces ya autorizarlo o no, aquí mi sugerencia es que pueda ser una buena síntesis y que muy bien revisada por las partes y ya con eso se pueda satisfacer el punto.

A continuación la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, asevera, coincido contigo Presidente, pero estamos hablando de dos documentos diferentes, uno sin duda es una versión estenográfica, que tiene otra finalidad, incluso hoy so pretexto del tema de transparencia, estamos obligados cuando tenemos alguna acta, alguna reunión y cuestiones por una parte un documento es la versión estenográfica y el otro es el acta, el acta es una síntesis y entonces sí, nada más ahí lo más importante es el destacar un orden, porque claro que me he percatado que unas actas, toma el uso de la palabra alguien primero, lo dejan hasta el último o sea como que no hay ese orden, entiendes, entonces, que bueno que el Fiscal haya hecho un comentario desde mi punto de vista

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2021**

sumamente pertinente, para que de ahora en adelante, pues nos ordenemos, muchas gracias.

Por su parte, el Presidente, Licenciado Marco Antonio González Castillo, indica, entonces su comentario queda así, señor Fiscal, que se haga una síntesis, muy bien sobre todo consensada y que el documento que ya tenemos la grabación, no sé Secretaria sea parte de la grabación tenemos la versión estenográfica o nada más es la grabación.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra Claudia Adriana Valdés López, confirma, es la grabación, contamos con audio y en video, tenemos la reproducción, nos asistimos también con un micrófono para reproducción, solamente de audio, desgraciadamente no es pretexto pero de repente en este tipo de reuniones *Zoom* por sí misma, se vicia un poco el sonido, por eso es que nos asistimos de los dos en este momento, si tenemos audio y video de la videograbación, y el audio solamente de la grabación.

Prosiguiendo, el Presidente, Licenciado Marco Antonio González Castillo, comenta, sugiero que aprobemos esta acta hoy o lo dejamos para la siguiente reunión.

Al tomar la palabra el Maestro José de la Luz Viñas Correa, manifiesta, lo decía hace un momento, me parece que es para mejorar como se establezca que se haga así, porque esta acta no es una versión estenográfica y ni es una síntesis que debiera ser, que fuera clara, entonces esa es mi observación, pero la verdad la leí toda, no tengo problema en que se apruebe en sus términos, pero que si se tome en cuenta el tema de las observaciones que ya hicimos, ese sería mi conclusión.

Enseguida, el Presidente, solicita a la Secretaria de Sesiones proceda levantar la votación de este punto.

En uso de la voz la Secretaria Técnica, Maestra Claudia Adriana Valdés López, señala, tomando en consideración el comentario del Fiscal, una vez comentado el punto solicitaría a los integrantes de este Comité Coordinador, pudieran manifestar de manera económica el sentido de su voto, levantando la mano, respecto a la aprobación del acta correspondiente, si fueran tan amables.

Presidente, informo así el siguiente acuerdo:

|  |
|--|
| <b>Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/04/II/2021</b> |
|--|

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2021**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes del Comité Coordinador aprueban por unanimidad de votos el Acta número **SAEMM/CC/SES/ORD/03/2021** de fecha 21 de mayo de 2021, correspondiente a su Tercera Sesión Ordinaria del 2021.

**4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del anteproyecto de la Metodología para el diseño del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.**

En uso de la palabra, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, manifiesta, con relación a este punto dará una brevemente una presentación de cómo se integró el documento que les fuera hecho llegar hace algunos días, el contenido de está presente propuesta, está integrado de seis apartados; el primero relativo a los Objetivos, el segundo a Criterios y Enfoques, el tercero al Proceso para Integrar el Programa de Implementación, el cuarto Responsabilidades, el quinto a la Estructura del Programa de Implementación y el sexto como tal, cómo se daría esa Implementación gradual progresiva y paulatina, en ese sentido, el objetivo general, es desarrollar, como ustedes bien lo saben en coordinación con ustedes las actividades para integrar el Programa de Implementación de la PEA, mediante el apoyo técnico de esta Secretaría, considerando obviamente la capacidad legal, administrativa y organizacional de las instituciones ejecutoras para transformar prioridades en proyectos anticorrupción, yo quisiera en ese sentido recordarles que la metodología en cuanto a la conformación pudiera quedar en estos apartados, pero respecto al desarrollo pudiera ser muy flexible, es decir no es un documento rígido, no es un documento para seguir paso por paso, que porque hay mucha diversidad, también entre los integrantes, actividades, acciones y atribuciones del Comité Coordinador, hay mucha diferencia, en cuanto al tipo de atribuciones, es por eso que la metodología, se plasma no como un documento rígido, sino como un documento flexible, dentro de los Objetivos Específicos que se pretenden alcanzar en este trabajo, recordemos el resultado final de este trabajo sería el programa de implementación, es decir, las acciones, las prioridades ya convertidas en acciones y con indicadores.

¿Como se está estructurando este programa de implementación?, parte de lo que es la política, lo que son las prioridades, los programas y los objetivos, para que estas prioridades podamos convertirlas en proyectos y estrategias, a su vez en líneas de acción y que terminen en actividades e indicadores que son los que se estarían plasmando en lo que es el sistema de evaluación y seguimiento denominado SARA.

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2021**

¿A qué nos referimos cuando hablamos de una implementación gradual, progresiva y paulatina?, en virtud de la naturaleza de todas las prioridades, hay prioridades que guardan cierta complejidad, en su implementación inmediata o incluso en su proceso y su desarrollo, por eso es que se está proponiendo en esta metodología hacer un análisis completo de las propiedades asignadas previamente en lo que es la política, para reasignar o ratificar aquellas que ya estaban asignadas y poder establecer el tiempo de la implementación de estas acciones, a partir de la aprobación de este programa de implementación, bueno pues, se establecerán periodos de implementación, obviamente no son las 60 prioridades o el número de acciones que deriven de esas prioridades, como una implementación inmediata, se hará una implementación gradual, una implementación paulatina de acuerdo a los resultados que se vayan obteniendo en el proceso de seguimiento y evaluación.

Esto es una parte natural del proceso o de la medición de las acciones a efecto de ver cómo está corriendo la Implementación, si me permiten el término de cómo se está aplicando esa acción, y en caso de que se determine que dicha acción no fue debidamente la correcta para determinada prioridad, evaluar qué resultados está teniendo y poder replantear tal acción en las diferentes mediciones, las cuales están establecidas a corto, mediano o largo plazo.

En ese sentido el Anteproyecto de la Metodología para el Diseño, se les hizo llegar con antelación, recibimos recomendaciones del Comité Coordinador, algunas de las recomendaciones por parte del Órgano Superior de Fiscalización, están planteadas en esta presentación, pero quisiera antes de pasar a estas, preguntar al Comité Coordinador si hubiera algún comentario o puedo seguir con estas recomendaciones a la Metodología de los Integrantes del Comité Coordinador, que nos hicieron muy amablemente llegar con antelación.

En uso de la palabra la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, comenta, sin duda, creo que es el orden al que nos debería de llevar con el tema de si tener esta oportunidad, de ponernos de acuerdo respecto de la metodología, porque si no hay metodología vamos andar dando bandazos, creo que todo documento, cuando se elabora es susceptible de mejora, ya tenemos la Política Anticorrupción del Estado de México, una base que desde mi punto de vista, ya no tendríamos que ir a sociedad civil, al público social, privado, es un trabajo que ya se hizo y se está repitiendo nuevamente, entonces, lo que nosotros debemos de tener, es muchísima más sensibilidad, para el tema primordial de la metodología, es la coordinación que debe haber entre los integrantes de Comité Coordinador y luego debemos de tener perfectamente claridad de cómo vamos a poner a funcionar esta Política Anticorrupción, cómo se va a llevar a cabo cada una de esas prioridades, es que estamos diciendo que vamos escoger los proyectos y que los vamos a hacer, no, ya hay, tenemos un saque, son 60, nos



**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2021**

están poniendo aquí un cronograma de vamos a empezar con unas, está bien, y viene la gestación de la política, obviamente es un trabajo que ya se hizo, está la política expedida con la identificación del problema, ustedes hicieron foros, hicieron todo un trabajo super exhaustivo, para de nuevo hablar del problema o medir la corrupción y todo este asunto, no creo que sea, la sociedad ya dijo que es lo que quiere, como nos percibe, sin embargo, en lo que hoy se nos presenta, volvemos con este tema de cómo diseñar o que nosotros hagamos, a mí la que más me sorprende, determinar los canales de comunicación y acercamiento con los actores del Sector Público, Social y Privado, a fin de convocarlos y recoger sus aportaciones, opiniones y recomendaciones, ya está superado, desde mi punto de vista, ahora es qué reto tenemos como Comité Coordinador para su implementación, y entonces ya están identificados, hay que planear, difundir, ya hoy nos presentan incluso, en nuestra propia Orden del Día un tema de una campaña, claro y eso les puedo asegurar que ya está implementado en algunos de los asuntos, ya hasta se nos adelantó el Sistema, ya hicieron incluso una campaña que felicito que se haga, pero desde mi punto de vista estamos dando bandazos con una y otra cuestión, en nuestra política, incluso se atrevieron a ir más allá, hasta nos dan las acciones ya sugeridas, ahora es nada más como nos coordinamos entre los integrantes, para implementar esas acciones, cuál implementamos, con cuál empezamos primero, cuando haya consenso de los líderes implementadores, es lo que vamos a determinar y ahora no es preguntarle puedes, quieres, tienes recursos, todos por obligación se tienen que comprometer, hablé con la Secretaria en algún momento determinado, le decía Secretaria, desde mi punto de vista hay que correr ya una difusión de la PEA, porque es donde todos tenemos que colaborar, no sólo los integrantes del Sistema Anticorrupción, tiene que ser ámbitos Estatal y Municipal, y que todos estén en esa sintonía, así como el ejemplo, que ponen de la campaña, si se va arrancar esta, yo les puedo asegurar que ya estaba en una de las prioridades descrita, ya se implementó, entonces, difundir insisto para mí esto es fundamental la PEA y entonces pues esta metodología, por supuesto que tiene que haber una evaluación, si no se mide no se pueden corregir, el medir nos va dictar comportamiento, de lo contrario no va haber un orden, entonces, miren yo les quiero sugerir, en un interés de que esto avance, les quiero pedir, que con mucho gusto estoy dispuesta a esta próxima semana que trabajemos, quienes se quieran unir, dos, tres, en un interés de corregirlo, porque creo que estamos repitiendo, pecata minuta tal vez, pero todavía al referir, involucrar a funcionarios públicos, el nuevo orden jurídico, refiere un tema de servidores públicos, no de funcionarios, entonces cositas de estas que nos podrían de alguna manera empantanar el camino y tener perfectamente claridad.

**Constancia.** Siendo las 10:43 horas, la Secretaria de Sesiones da cuenta al pleno de que se incorpora a la sesión la Maestra Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2021**

Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

Por su parte, el Presidente Marco Antonio González Castillo, comenta, efectivamente tenemos dos procesos que son diferentes en tiempo, y que son parte de un proceso de planeación, pero que el nivel de abstracción es diferente, este estado tiene un año, el 20 de julio que se publicó en el Periódico Oficial, la Política, eso ya está hecho y con todo lo que dice y así se hizo, ahora del 20 de julio del año pasado para acá, no hemos podido avanzar en la programación, eso que dijimos que se iba a hacer con la Política que llega hasta las 60 prioridades, ahora hay que agregarle dos cosas, tiempo y dinero, y eso se convierte en programas, entonces aquí estamos hablando de cómo vamos a programar y aquí sí, si lo que queremos es automatizar, atención al público en sistemas autorizaciones empresariales, si hay que ponernos de acuerdo con las autoridades, si hay que platicarlo y hay que coordinarse con las Municipales y con las Estatales, si hay que medir, porque hay que decir cómo lo vamos a hacer, entonces aquí es la planeación y la programación, son dos situaciones que tienen diferente tratamiento, aquí ya estamos hablando de números, de tiempo, de dinero, de metas, que es a donde tenemos que llegar, pero efectivamente no podemos tener una programación, como los planes quinquenales de Stalin, aquí la flexibilidad, la comunicación va a ser muy importante, miren ustedes la planeación fracasa, y ese es un dicho de los economistas, cuando se enfrenta a la realidad, por lo tanto, debemos tener los mecanismos que nos permitan ir la implementando y yo aquí, porque tenemos ahorita después de un año que no la hemos implementado, el problema de que hay muchas acciones hechas efectivamente como se señala, toda la digitalización que hizo de sus sentencias el Poder Judicial, es un gran avance, pero donde las reportamos si no hay programa, aquí la propuesta es que aprobemos esta Política, que ya van varias veces que la presentamos en el Comité Coordinador y que le vamos haciendo adecuaciones, como está, que la aprobemos y que acordemos, de aquí en adelante en todas las reuniones del Comité Coordinador dos puntos; uno de seguimiento a la Implementación, para que nos planten, cuáles son los problemas que se están encontrando en la implementación y otro que sea la evaluación de la Política, que ya tendría los resultados que cada uno de los programas llevan.

Y de esa manera, el Comité Coordinador cumple con su función de coordinar la implementación de la Política y de estar evaluando resultados, pero los dejamos para que ese seguimiento sea dentro de las seis sesiones ordinarias anuales que tenemos por obligación hacer, y en la implementación, ahí vemos si efectivamente está demás una reunión, todo lo que pudiéramos tener, hacer, para que vayamos avanzando, pero llevar esas dos riendas, porque son diferentes niveles de abstracción en un mismo objetivo, que es el combate a la corrupción, y de esa manera si, ya no alargamos este tiempo, que ya es más de un año y empezamos a tener la programación que hace

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2021**

falta, concreto mi propuesta es que se apruebe el plan de implementación como se está ahorita presentando, y que se aprueben estos dos puntos de manera permanente en todas las Órdenes del Día, de las seis reuniones que tenemos como Comité Coordinador, y que es nuestra obligación darle seguimiento, esa mi propuesta.

El Doctor en Derecho Javier Vargas Zempoaltecatl, en uso de la voz, refiere, que mi intervención se limita a apoyar la propuesta que nos está haciendo en este momento el Presidente, respecto del punto cuatro del Orden del Día relacionado con la aprobación de la Metodología para el diseño del programa de Implementación de la PEA, y que se acuerde adicionalmente que en cada Orden del Día se incluya dos puntos en cuanto al seguimiento y evaluación de la implementación de ésta.

Enseguida la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, manifiesta, Presidente, eso por ejemplo que tú dices no lo dice la Metodología, entonces, justo tendría que haber sido uno de los objetivos, eso no viene aquí, yo cuando te decía este tema, para mí, es como ahora con una Política Anticorrupción, pues que ya tenemos, es como vamos hacer que funcione y tenemos que ir describiendo y ponernos de acuerdo como líderes implementación en cada una, ahorita por ejemplo, me dices el tema económico, y yo te pido de favor, ilústreme con un tema, para que me dejes claro, porque no lo entiendo, si la inversión va a ser de quien, de quienes, cuándo ya hablamos de dinero, cuándo se nos presentó la primera vez, que decían que nosotros teníamos que aportar, yo les decía no, perdón, porque yo me voy a circunscribir a un tema de que se puede caer en desvío de recursos, si porque si yo no lo tengo planeado dentro de mi presupuesto y cuestiones de esas, a ver nada más ilústreme, para dejarme claro, no me convence en general el tema aun, creo que estamos redundando en una cuestión de que, insisto, si ya se corrió todos foros y cuestiones y ya nos pusimos de acuerdo de que cuáles van a ser las acciones, cuál es la prioridad y se describen de la uno al sesenta y luego las acciones sugeridas, eso no me han dejado claro en las dos sesiones anteriores, es a las acciones sugeridas desde mi punto de vista era que nos pusiéramos de acuerdo para saber cuál es la que vamos a implementar, cuál es en la que vamos a conciliar, para que al menos una arranquemos, al menos una de esa prioridad, de la uno, de las cinco que se describen, cuál vamos a implementar, pero hasta ahí que crees, que yo presumía, que si se daba por ejemplo, esta campaña que hoy nos están presentando también, pues era a cargo del Sistema, por eso su presupuesto, me entiendes, pero a ver ilústreme, como va a ser esto del tema económico.

En uso de la voz el Presidente Marco Antonio González Castillo, bien primero en toda reflexión que acabo de hacer y qué me dices que no está dentro del documento, no hice referencia al documento, porque lo di por obvio, y lo que estoy haciendo es complementando después de haber escuchado tu primera intervención en donde tienes estas inquietudes, entonces con estas dos reuniones, hacemos que de manera

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2021**

ordenada vaya caminando, por eso hice la propuesta, ejemplo hoy día, el Gobierno del Estado de México, no tiene un registro de las autorizaciones empresariales que le solicita la sociedad, como hay en muchos Estados de la Republica, entonces el que un ciudadano llegue y diga voy a poner un lavado de coches, haga su solicitud, no lo puede hacer electrónicamente, ni le puede dar seguimiento, ni sabe dónde se puede atorar, ni sabe cómo van las autorizaciones de todos los entes que tienen que intervenir, ni cuando se termina, que es lo deseable, que exista un sistema donde todas las autorizaciones de alto impacto, de bajo impacto, mediano ya no hay, tengan un seguimiento, eso que hay que hacer, hay que trabajarlo varias instancias, tanto la Secretaría de Economía, porque ahorita esas autorizaciones están en la Secretaría de Derechos Humanos, habría que ver la parte jurídica, como entra y seguramente ver si la instancia esta que lleva a nivel central toda la parte electrónica, puede desarrollarlo, o si se tiene que contratar y todo eso se tendría que trabajar, intervienen varios y seguramente tendrá costos y se está trabajando un sistema de ventanilla única que va directamente a lucha contra la corrupción, puede ser vigilado por Comité Coordinador y que intervienen varios servidores públicos y obviamente, muchos empresarios, estamos ya trabajando cuestiones concretas, ya aquí no hay percepción de cómo ven hacerlo, este sería un ejemplo, el otro ejemplo, que ya es interno, lo hicimos con los conversatorios, hubo que solicitarles a ustedes quienes pudieran ser las personas que iban a participar en los conversatorios, platicar con el Tribunal para ver cuál era el número ideal, llegar a la conclusión como se hiciera, en el primero buscar el espacio físico, en el segundo todo el apoyo de la Secretaría en términos del zoom, todos los instrumentos que se utilizaron y ahí se hacen acciones, donde intervienen en este caso varias instancias del Comité Coordinador y se concretan, ahí si hay, toda acción tiene un costo si, implícitos también, pero se hicieron, se hizo el evento y finalmente cada quien dentro de su parte le aportó, porque aquí hasta las personas que participan en el conversatorio, tiene un costo su tiempo si, ahí es donde yo digo pasar del nivel planeación, al nivel programación si, no es igual, si bien es cierto, le preguntamos a los empresarios en los conversatorios como veían, cuál era su percepción y demás, eso ya lo hicimos si, ahora sería concretamente precisiones de qué tipo de requisitos, hay que eliminar, hay que tener, como vamos hacer el control de manera electrónica, etc., ya es bajarlo, si vamos a hablar dos veces con los empresarios si, ya hablamos una y la otra hay que concretarlo, entonces no es que se esté repitiendo, estamos en un nivel diferente en cuanto a la operación, planeación, programación, adelante.

En uso de la palabra la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, asevera, me acabas de describir gentilmente Presidente dos ejemplos, que no los encuentro en las prioridades de la Política Anticorrupción, perdón, esas son otras actividades, tal vez una necesidad que tú ya viste, porque me has comentado en otro momento, se vale, es válido, creo para eso estamos, para una cuestión de disponibilidad, de coordinación, de que esto funcione, nada más que insisto, tendríamos que ver si alguno de esto, viene en la

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2021**

prioridad uno, en la cuatro, en la que tú me digas, para mí es ese orden, de que si aquí ya está descrita una prioridad, tendríamos que ver cómo le hacemos, pero no tengo inconveniente Presidente, en un afán de no entorpecer somételo a votación.

Por su parte, el Maestro José de la Luz Viñas Correa, señala, lo que me da calma en relación con los comentarios que han realizado, es el hecho de que dicen que es un documento flexible, hago mis observaciones de que ya incluso lo habíamos comentado en algún momento, había señalado por ahí que el Sistema Nacional Anticorrupción, no tiene todavía un programa de implementación, y que supuestamente ese programa de implementación va a ser la guía para todos los Órdenes de Gobierno, entonces ahí tenemos nuevamente que irnos ajustando, y me parece que aporta mucho la idea de que vayamos viéndolo en cada una de las sesiones, en ese sentido estaría yo de acuerdo en que salga, con en el ánimo de seguir adelante yo estaría a favor de este punto.

La Maestra Zulema Martínez Sánchez, en uso de la palabra, comenta, me sumo a que si debiera de ser como un punto a tratar en cada sesión permanente, así como el pase de lista, el siguiente punto debiera de ser, qué estamos haciendo, cómo vamos, qué hay que perfeccionar, qué hay que decir esto sirvió y hay que implementarlo en los otros puntos que pueden ser las buenas prácticas, esto no funcionó, me parece ser que si tendría que ser una constante revisión y que incluso, si en el camino se puede detectar que paso es importante que se conozca, yo me sumo a que esto pudiera quedar aprobado en esta sesión, con la finalidad de que también, pudieran empezar a llegar ya las prácticas reales de la implementación, para ver si puede funcionar, o no puede funcionar y pues en el camino yo creo se tendrán que ir a adecuaciones.

**Constancia.** Siendo las 10:56 horas, la Secretaria de Sesiones da cuenta al pleno de que se incorpora a la sesión el Maestro Pablo Espinosa Márquez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de México.

Acto continuo el Presidente Marco Antonio González Castillo, solicita a la Secretaria Técnica, levantar la votación; para lo cual la Maestra Claudia Adriana Valdés López, indica, solicitaría a los integrantes del Comité Coordinador expresar el sentido de su voto levantando la mano respecto a la aprobación del punto cuatro referente a la presentación, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto de Metodología para el Diseño del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, de acuerdo con los comentarios vertidos, para el mejoramiento del documento y la flexibilidad del mismo, con la finalidad de tener el programa de implementación ya estructurado.

Una vez recabada la votación la Secretaria de Sesiones informa al Comité que este

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2021**

punto ha sido aprobado por mayoría de votos.

**Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/04/III/2021**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes del Comité Coordinador aprueban por mayoría de votos, el anteproyecto de la Metodología para el diseño del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con las modificaciones consideradas por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; tomando en cuenta la incorporación como puntos del orden del día, en las próximas sesiones ordinarias del Comité Coordinador:

1. El seguimiento a la implementación de la Política Estatal Anticorrupción, y
2. La evaluación de la Política Estatal Anticorrupción.

**5. Presentación, discusión y en su caso, aprobación para que se realice el Estudio de Percepción Ciudadana sobre la Corrupción en el Estado de México, en términos de lo que establece el artículo 36 fracción IX de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.**

En uso de la voz la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, comenta, un favor, si es tan gentil Presidente, pues lo tenemos ya a la vista, nos lo hicieron llegar, porque no dispensamos la presentación del tema, para agilizar un poco, si son tan gentiles, si así tuviera bien considerado, pues nos vamos directo a los comentarios Presidente, esa sería mi suplica por favor.

Continuando con la palabra la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, señala, desde mi punto de vista, el punto número cuatro está concatenado con el cinco, porque se hace referencia obviamente aquí en la introducción, algunos estudios, no viene el CONEVAL, me parece un tanto denostar, obviamente cifras y esta circunstancia, el realizar un estudio honestamente se me hace un gasto o una inversión innecesaria a estas alturas, justo Presidente, hace ratito referiste el tema, lo tenemos todos perfectamente claro, hace un año se expide la Política Anticorrupción y justo en esto, en el resumen ejecutivo se hace referencia a la formulación de una agenda de trabajo, que permitió avanzar en la construcción de un diagnóstico respecto al problema de la corrupción en el ámbito Estatal, además de diseñar una propuesta de Política Anticorrupción, sumando los Mecanismos de Implementación con tres elementos, la

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2021**

causalidad del problema, la forma en que se pretende modificar el estado de las cosas y la argumentación y propósito de la Política, resumen ejecutivo donde se reconoce que ese trabajo ya se realizó, voy a hacer otro desde mi punto de vista, yo creo que esto está ya ahorita demás, agosto en lo que licitan todo, bueno eso es lo de menos, yo quiero llamar la atención de los integrantes del Comité Coordinador, si creen que vale la pena invertir, desde mi punto de vista no, y desde ahora lo tengo que dejar y pedirle a la Secretaria que en el acta verdaderamente se haga referencia a la motivación del por qué mi voto en contra sobre este punto número cinco, se me hace que es un año después de haber hecho una labor titánica el propio Sistema, hoy correr un estudio de percepción Ciudadana a la Corrupción, ya está hecho, y yo les digo, a mí me llama la atención que en los antecedentes no hace referencia al CONEVAL, cuando el CONEVAL, sin duda hace referencia al INEGI, pero no lo fundamental, donde verdaderamente ya hay referencia por Estado y por Municipio en el CONEVAL de cómo está esta circunstancia, entonces sería cuanto Presidente, respecto a mi intervención.

En uso de la voz el Presidente Marco Antonio González Castillo, interroga, ¿alguna intervención más en este punto? bien, yo leí precisamente con detenimiento, porque recordaron ustedes que esté lo tratamos en nuestra reunión pasada y se dijo que no estaba claro y que en primera instancia se confundía con los trabajos que había hecho o que hace el INEGI y que si esto no se estaría duplicando, por lo tanto le encargamos a la Secretaría Técnica, que nos hiciera los términos de referencia, en los cuales de manera detallada hiciera las diferencias con lo que existe y en este caso la precisión de por qué hacerlo, ahorita yo preguntaría a la Secretaría Técnica, ¿porque no está considerado el CONEVAL?

En respuesta, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, contesta, el CONEVAL no está considerado dentro de la Política, porque el CONEVAL se dedica a Evaluar Programas Sociales, Política Social, que se traducen en Programas Sociales, CONEVAL no nos arroja indicadores de corrupción, por eso es que no está considerado, si está considerado INEGI como bien lo refería la Auditora, está considerado dentro del diagnóstico de la Política, porque el INEGI hace una evaluación que también ya lo habíamos comentado en la Sesión pasada, una evaluación muy general si, de los niveles anticorrupción, por eso no está considerado CONEVAL.

A continuación, el Presidente Marco Antonio González Castillo, refiere, aquí si se hace el comparativo de cómo se levanta la muestra de INEGI a nivel Nacional, el número de encuestas que se levantan en el Estado de México y Municipios que los levanta, la diferencia también se marca en el documento, el número de encuestas a levantar, el número de Municipios, entiendo me recuerdas el número Secretaria de Municipios que se proponen.

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2021**

En uso de la palabra, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, da respuesta, 115.

Continua el Presidente Marco Antonio González Castillo, manifestando, de los 125, quedarían 10 que no, que seguramente será porque no se puede llegar a ellos y de aquí el detalle es volvemos a lo mismo Doctora, el diagnóstico fue nivel macro, a nivel de percepción, pero aquí es medir, el diagnóstico que tiene la Política es cualitativo, todos los foros que se hicieron, la gente llegó, comentó, dijo, pero por Municipio es medirlo, entonces yo encuentro muchas diferencias y si para mí es ilustrativo estos términos de referencia, de por qué técnicamente, estadísticamente no son iguales, entonces si dejar claro eso, son dos estudios diferentes y bueno si hubieran argumentos de porque no, no tendrían que ser, porque es un estudio que se repite o porque se va a hacer algo que ya existe y por la otra vienen en el mismo documento las preguntas que se harían y que pudieran ser material de trabajo para cada una de las siete instancias que conformamos el Comité Coordinador, ósea es un documento técnicamente muy soportado y no sé si existan otros comentarios de su parte, pero para mí, les quería comentar mi lectura, mi interpretación y mi postura, adelante Doctora.

En uso de la palabra la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, cuestiona ¿Presidente van a contratar una empresa o lo va a hacer el Sistema?

En respuesta, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, contesta, en atención a la pregunta de la Doctora, la Secretaría como tal y como lo manifiesta el documento, estaría armando todo lo que es la Metodología, todo lo que es el alcance que se le va a dar a esta encuesta, a este trabajo, es decir, lo refería el Presidente, las preguntas como tal, el alcance, la Población a la que vamos a llegar en los 115 Municipios que se proponen, la Secretaría como tal, estaría trabajando todo lo que es esa Metodología al alcance de la revisión, no tendríamos capacidad de filtro para el levantamiento, el levantamiento es el que se tendría que contratar, levantamiento obviamente y la interpretación de los resultados que se obtengan a través del entregable, ya sea un informe y un sistema que estaríamos nosotros pidiendo, un sistema para efecto de hacer comparaciones más rápidamente, resultados sistematizados.

En uso de la palabra la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, refiere, me gustaría persuadirlos, que ojalá y si hubiera esa disponibilidad antes de contratar a un privado, que tocan base e hicieran un análisis con la Universidad, porque la Universidad, si sólo se va circunscribir al tema de encuesta, la Universidad realiza encuestas, la Facultad de Ciencias Políticas, tienen incluso, para la gente y que mejor que una Institución Pública, se apoya en otra Institución Pública, inclusive, sus costos son sumamente accesibles para que esto se pueda realizar, ojalá y nos pueda presentar



**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2021**

las propuestas en su momento.

En su oportunidad el Presidente Marco Antonio González Castillo, pregunta, entonces, según entiendo, tendríamos que ver si se autoriza en esta reunión y la adquisición o adjudicación, lo que sea, volverla a presentar con ustedes.

Por su parte, la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, indica, creo que aquí el tema, lo que se estaba por votarse es el Estudio de la Percepción Ciudadana, corre por otra suerte, es otra actividad el tema de si dependiendo los montos se puede hacer hasta licitación no, pero lo deseable que ojalá puedan hacerlo.

Enseguida el Maestro José de la Luz Viñas Correa, comenta, precisamente en la sesión pasada y me gustaría leerlo, decía así: si los integrantes del Comité Coordinador no aprueban el Estudio de la Percepción Ciudadana sobre la Corrupción en el Estado de México, dejándolo como un tema pendiente para la próxima sesión, en donde se deberá profundizar en cuanto a lo que es la justificación, el alcance, la metodología y presentar la propuesta de presupuesto, que no se está presentando en esta ocasión, entonces lo comento quisiera ser muy sucinto en ello, esta sería una primera observación y mi siguiente observación, es ya propiamente en la encuesta, estoy viendo que hay algunas cuestiones que se ponen la mayoría de los cuestionamientos hacia la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, no tengo objeción que así sea, si así se puede usar conveniente, sin embargo veo por ejemplo en el caso del Tribunal de Justicia Administrativa, cuestiones también propias del delito, que serían más propias de la Fiscalía, dice como se siente usted cuando sabe que alguna persona del servicio público cometió algún delito no, y estamos hablando del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, bien decía la Secretaria, bueno estoy dispuesta ajustar, estamos en la mejor disposición, pues si y creo que si hay varias, hay por ejemplo el tema de la denuncia, hay también denuncias en materia administrativa, no sólo en materia penal, me parece que si hay que darle una revisada a esto y que valga la pena no, sería cuánto.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, en uso de la palabra, manifiesta, forzosamente tendrá que haber una revisión, esta es una propuesta que cómo bien lo señala el Fiscal, se pidió en la sesión anterior a ésta poder presentar un estudio, un análisis con más profundidad, en efecto lo comentaba también, nos sentaríamos con quien ustedes nos designen, para poder hacer la revisión, a estas preguntas específicas que se están planteando en este primer saque de programación.

En el sentido de lo que comentaba la Doctora Miroslava Carrillo, respecto a acercarnos o investigar que otras instancias que pudieran hacer la encuesta, es correcto estaríamos haciendo esa investigación, recordemos que después de esta aprobación,

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2021**

si así tienen a bien aprobar el punto, si estaríamos aterrizando nosotros en la Secretaría de Finanzas, primero y uno de los puntos para complementar ante la Secretaría de Finanzas, es verificar que efectivamente no exista nadie, nadie más que no sea un privado para hacerlo, si existiera bueno nos iríamos por ese canal correspondiente y además de cubrir todos los puntos que la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Administración, nos establezca en términos de Ley de Contratación. En cuanto al presupuesto, Fiscal, yo quisiera comentarte que precisamente por este tema de que faltaba consensar preguntas con ustedes, de no adelantarnos a los términos que establece la Ley de Contrataciones, es por eso que no tenemos al día de hoy una estimación respectiva, tenemos que estar de la mano con la Subsecretaría de Administración, para ver cuánto es el recurso que nos asigna, dependiendo del recurso que nos asigne, en un momento dado tendríamos que estar haciendo adecuaciones y es que el estudio de mercado no nos da en términos del recurso asignado, para poder hacer todo el estudio y levantamiento, entonces por eso es que no tenemos un marcador inicial o una presupuestación respecto al trabajo.

En uso de la palabra la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, establece, a ver nada más que tengo una duda, si lo que describe ya por cada uno de los Integrantes del Comité, no son acordes las preguntas que se plantean, las del Órgano no son, las del Poder Judicial, tampoco lo son, le cargan ahí el tema al policía, reclusorios, que desde mi punto de vista tal vez eso es, para el Contralor, pero vamos, podríamos coincidir en algunas y demás, cómo le hacemos si en este momento se somete de manera integral el Estudio de Percepción y que esto se pueda modificar en lo subsecuente, para mí se me haría medio ilógico, o sea se aprueba en ese momento en su caso y lo corregimos luego, ¿cómo va a quedar nuestro acuerdo?.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, da respuesta diciendo, el punto que se somete a aprobación es el poder realizar el Estudio de Percepción Ciudadana, obviamente no podría quedar, por lo que estamos comentando y por las sugerencias que ustedes nos están mencionando en este momento, bajo esta presentación de realizar el estudio, yo propongo si ustedes tienen a bien que se apruebe, si es que así lo deciden, se apruebe únicamente para realizar el Estudio de Percepción Ciudadana, bajo los argumentos que se están citando aquí, que es visitar a cada uno de ustedes para poder plantear las preguntas en términos de lo que ustedes o de las necesidades de sus dependencias requieran.

A continuación la Maestra Zulema Martínez Sánchez, señala, yo creo que desde mi punto de vista valdría la pena, coincido con los comentarios de la Doctora Miroslava Carrillo, en el sentido en el que dice que como quedaría lo que aquí se comenta y me parece que como un punto de acuerdo, justo de este punto que se apruebe, es una sesión en donde se determinen los instrumentos con los que se va a trabajar, es decir,

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2021**

se acuerda que se haga el estudio y el punto que de acuerdo es que se haga una reunión para determinar los elementos de trabajo, las preguntas, incluso yo creo que nosotros podríamos hacer alguna propuesta de preguntas, que pudieran ser competentes a cada una de nuestras áreas para que no estuvieran mezcladas algunas facultades y determinadas preguntas que nosotros enviamos, hacer una reunión para seleccionar cuáles son las que se pueden utilizar en la encuesta y bueno sería cuanto por mi cuenta.

En uso de la voz el Presidente Marco Antonio González Castillo, agrega, bueno si no hay ningún otro comentario más, se sometería a votación la aprobación de este punto cuatro con el punto de acuerdo, que es necesario que los instrumentos de levantamiento sean autorizados por cada uno de ustedes, es correcto, es que hasta que no este, se va a presupuestar según entendí, ese sería otro caso, bien pues Secretaría si es tan amable de levantar la votación en ese sentido.

Acto continuo, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, refiere, solicitaría a los integrantes del Comité Coordinador, expresar el sentido de su voto, levantando la mano, respecto a la aprobación en los términos comentados referente a lo que es la realización del Estudio de Percepción Ciudadana sobre la Corrupción en el Estado de México, a su vez también la presentación de los instrumentos que cada uno de los integrantes del Comité Coordinador estaría validando para que se integren a este Estudio de Percepción, si fueran tan amables de manifestar el sentido de su voto; Presidente, informó que el punto número cinco ha sido aprobado por mayoría.

**Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/04/IV/2021**

Con fundamento en lo que establece el artículo 36 fracción IX de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes del Comité Coordinador aprueban por mayoría de votos, para que se realice el Estudio de Percepción Ciudadana sobre la Corrupción en el Estado de México, la presentación de los instrumentos que cada uno de los integrantes del Comité Coordinador estaría validando para que se integren a este Estudio de Percepción.

**6. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los Lineamientos para la Emisión y Seguimiento de Recomendaciones Públicas No Vinculantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.**

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2021**

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, en uso de la voz, indica, para obviar la presentación si ustedes estuvieran de acuerdo en virtud de que en cada una de sus carpetas está el documento respectivo, pasar directamente a lo que es la discusión del punto número seis relativo a la aprobación de los Lineamientos para la Emisión y Seguimiento de Recomendaciones Públicas No Vinculantes del Comité Coordinador, si estuvieran de acuerdo haríamos la discusión, me ayudan con su manifestación en el sentido de obviarlo, gracias pasamos a la discusión de este punto a sus órdenes.

En uso de la palabra la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, refiere, voy a destacar lo más relevante sin duda se hace referencia a la Dirección General de Vinculación Interinstitucional, como el seguimiento, en el Estatuto, entonces porque no hablamos de jerarquía de leyes, Ley del Sistema se supone que también marco de actuación del propio Sistema es el Estatuto y ahí lo que me dan la pauta que se comentaba tal vez no me di a entender en su momento, pero lo que para mí era más importante es quién la elabora, yo quisiera preguntar ahí a la Secretaria, si ella considera conveniente que sea la Unidad de Asuntos Jurídicos y de Igualdad de Género, porque lo que procedería Presidente sería incorporar en la siguiente sesión de Órgano de Gobierno, la modificación al artículo para darle la atribución a la Unidad de Asuntos Jurídicos, sería mi propuesta, ahorita la consensamos, pero alguien lo tiene que elaborar, porque no es un documento que sale de la nada ese documento es más importante desde mi punto de vista el acta no le veo razón de ser, alguien detectó, alguien del CPC, alguien del Comité Coordinador, o sea hay algunas cuestiones que aún no tienen certeza, dice que se van a formular las recomendaciones por sus integrantes eso es del Comité Coordinador, que si alguien, el titular del Tribunal ellos dicen que se formule, ¿se formula? o por los propuestos por la Comisión Ejecutiva que formen parte del informe anual entonces a ver una recomendación va a estar circunscrita sólo al informe anual o que en cualquier momento sea pertinente la emisión de la recomendación yo creo que estamos hablando de dos tiempos, se está acotando sólo al tema del informe anual entonces si nosotros vemos una inconsistencia, por ejemplo ahora este tema de que no se instalaban algunos Sistemas Municipales Anticorrupción ¿no podríamos hacerla en cualquier momento? ¿tendríamos que esperar hasta el informe un año después? entonces, que aquí les estamos escribiendo algunas cuestiones que necesitaríamos tener certeza, son alrededor de 10 puntos sumamente concretos, miren por ejemplo aquí en el octavo, ya nos escribieron quienes pueden, quién tiene las facultades del Comité Coordinador, la Comisión Ejecutiva, eso ya en Ley y se vuelve a repetir en el Lineamiento, entonces, si ya está en Ley simplemente habrá que acotar y no viene una sugerencia que yo les había comentado estándares mínimos regresamos a aquellas recomendaciones en un inicio porque no venían ni el antecedente del cuándo, del hecho de nada, entonces, no se describe que debiera contener una recomendación y aquí insisto, si está bien que la Dirección General de Vinculación Interinstitucional, los siga, eso ya insisto está en Ley también, para mí tiene

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2021**

mayor peso de quien lo elabora, por eso si ustedes, creen que sí puede ser la Unidad de Asuntos Jurídicos, agregamos en el Órgano de Gobierno esta modificación a una atribución de la Unidad para que quede ustedes la pública y ya posteriormente publicamos los lineamientos con algunas adecuaciones para que haya mucho mayor certeza.

En el octavo me brinca por ejemplo el tema de las instancias competentes para elaborar los proyectos de recomendaciones y ¿quiénes son las instancias competentes? o sea si estamos refiriendo que el Comité Coordinador, la Comisión Ejecutiva, pues no yo creo que porque ahí ya están diciendo que nosotros elaboremos el proyecto. Entonces sí creo que todavía hay algunas cuestiones que pueden ser, no tengo inconveniente Presidente, de que se aprueben en este momento, pero sí con las adecuaciones, si lo consideran, no sé si alguno de mis compañeros tienen alguna otra sugerencia, pero con esas descritas ya se las doy y me siento, con mucho gusto con su jurídico, me ofrezco para eso, para que esto tenga certeza yo creo que a todos nos conviene que haya un estándar mínimo porque insisto es un documento desde mi punto de vista relevante, son mis sugerencias de modificación, sí, así lo tienen a bien simpatizar con ellas, gracias Presidente.

En uso de la voz el Presidente, Licenciado González Castillo, comenta, es un tema ya de hace cuatro años, va a ser cuatro años del Comité de Participación Ciudadana, siempre se nos ha dicho que únicamente en los informes deben estar las recomendaciones y ahorita que lo toca que no nos podemos esperar un año y que debiera ser, yo creo que vale la pena que ese tema si quedara claro, nosotros y hablo por todos mis compañeros en todo este tiempo hemos insistido en que pueda ser en cualquier momento pero se nos ha dicho que la interpretación de la Ley nos lleva a que únicamente en el informe anual e incluso el año pasado a nivel nacional que estuvo Rosa María Cruz Lesbros, fue hasta el fin de año que hizo recomendaciones, entonces, sí es un tema, y a nosotros nos gustaría mucho como CPC pudiera quedar en cualquier época del año, cuando lo amerite la situación obviamente y con todo lo que se requiera pero aquí hay muy buenos abogados que nos pueden decir.

En respuesta el Maestro José de la Luz Viñas Correa, afirma, sí es un tema que hemos discutido aquí en varias ocasiones y el punto es la interpretación del artículo 57 de la Ley dice el Secretario Técnico, me permito leerlo, me disculpan “La Secretaría Técnica, solicitará a los integrantes del Comité Coordinador toda la información que determine necesaria para la integración del contenido del Informe Anual que deberá rendir dicho Comité, incluidos los proyectos de recomendaciones.” Si mal no recuerdo de aquí viene el origen de ese problema y no lo podríamos resolver si esa es la interpretación que es anual pues no podríamos resolver ni en unos Lineamientos, ni en ningún otro lado que no fuera la Ley, entonces, hago el comentario y me parece que sí quizá lo

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2021**

ideal sea que pudiese hacerse recomendaciones en otro momento, pero pues la Ley es la Ley.

Enseguida la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, asevera, me convence el Fiscal, verdaderamente no traía en el radar el tema, así tan estricto de Ley, si es la Ley no tengo problema, entonces, dejamos lo del Informe Anual, podríamos después proponer a la Legislatura una modificación en ese asunto porque es lo que más beneficia y lo que más abona y nada más comentarles, insisto, nada más de refrendo el tema de evitar, sí ya está en Ley y ya está en algún otro ordenamiento no hacernos engorroso el tema de los Lineamientos, no sé si alcanzaron a ver los compañeros algunas cuestiones de certeza, en el afán de que hoy lo votemos sí estarían de acuerdo con las modificaciones a los Lineamientos.

En uso de la voz el Maestro José de la Luz Viñas Correa, señala, a mí me parece muy bien las propuestas de modificación, nada más no ubico si esté o no esté en la siguiente, que me parece importante, cómo se notifica, cómo se difunde una recomendación, en la notificación ahí se prevé todo tipo de notificaciones delitos, notificación personal etcétera, me parece que ese es el punto fino de una recomendación, a mí me parecería salvo la mejor opinión de todos que fuese a través de la publicación en Gaceta, qué fuerza puede tener precisamente una recomendación de este Comité, en este sentido y que valor agregado le dan pues un tema de presión de la gente que dice no es posible qué tal entidad o servidor público etcétera no atienda las recomendaciones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción, me parece que tendría que ser a ese nivel pero lo pongo a consideración.

El Presidente Marco Antonio González Castillo, en uso de la voz, afirma, totalmente de acuerdo Fiscal, adelante Doctora.

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, refiere, incluso ahí Fiscal yo hago referencia al tema de las notificaciones porque para que surtan sus efectos y todo este asunto la propuesta que estoy haciendo es que incluso nos vayamos al Código Administrativo, para no estar utilizando instituciones, tiempos diferentes pero coincido también en que, lo que le va a dar esta fuerza y lo que nadie quisiera ver en una recomendación por alguna omisión u otra circunstancia tiene que ser la Gaceta para darle fuerza coincido con eso por lo que estas podrían ser las precisiones, Presidente.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, con relación al tema comenta, quisiera hacer alguna precisión nada más respecto a las notificaciones, a la propuesta en el décimo séptimo se considera lo que comentaba el Fiscal y la Auditora, los diferentes tipos de notificaciones incluyendo Gaceta, nada más ahí quisiera yo hacer la referencia en la presentación de los Lineamientos anteriores y a propuesta de la Secretaría de la

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2021**

Contraloría, se manifestaba el poder hacer estas notificaciones en términos a lo que el Código de Procedimientos Administrativos establecía, sin embargo en esta sesión hubo ahí alguna discusión en ese término, no está considerado dentro de los incisos del décimo séptimo alinearnos a las notificaciones en términos del Código de Procedimientos Administrativos, se incluiría para que esté considerado todos los supuestos, la inclusión de la propuesta desde la presentación de los Lineamientos por parte de la Secretaría de la Contraloría.

En uso de la palabra, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, perdón, yo nada más quisiera precisar un tema y esto es un tanto como lo comentaba el Fiscal, la elaboración de la recomendación pública no vinculante en términos de la propuesta que quieren hacer la inclusión en las facultades de la Dirección Jurídica, efectivamente puede correr a través de esta Dirección en cuanto a la propuesta del documento que se circula, no propiamente de las recomendaciones, es decir la recomendación propia, los renglones que derivan o el asunto que deriva o pueda derivar del Informe esa será analizada y será aprobada como lo establece la Ley en términos de Comité Coordinador, entiendo que la elaboración del documento, es la elaboración la recomendación que ustedes refieren del documento que se notifica a quien se tenga que notificar y la recomendación propia que emana del Informe, eso seguirá siendo atribución de tanto Comisión Ejecutiva como Comité Coordinador o estoy entendiendo algo diferente a entendamos como recomendación los 5 renglones 6 o 7 renglones que como resultado del informe la recomendación propia, el anteproyecto o el proyecto que se adjunta a la persona a la que se dirige esta recomendación, es así, sería dentro de la Dirección Jurídica, entiendo correcto si es esa la precisión nada más para dejarlo claro.

En uso de la voz el Presidente Marco Antonio González Castillo, establece, una vez precisado someta a votación el punto por favor Secretaria.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, manifiesta solicito el sentido de su voto, respecto a la aprobación de los Lineamientos para la Emisión y Seguimiento de Recomendaciones, con las modificaciones propuestas por el Órgano Superior de Fiscalización, por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y por las que se hagan llegar en el momento pertinente para su integración y he incluido dentro del Órgano de Gobierno la propuesta la inclusión de la facultad para que la Dirección Jurídica realice las recomendaciones respectivas; si fueran tan amables, entonces de manifestar el sentido de su voto; informo Presidente que el punto ha sido aprobado por unanimidad.

|   |
|---|
| <b>Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/04/V/2021</b> |
|---|

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2021**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes del Comité Coordinador aprueban por unanimidad de votos, los Lineamientos para la Emisión y Seguimiento de Recomendaciones, con las modificaciones propuestas por el Órgano Superior de Fiscalización, por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y por las que se hagan llegar en el momento pertinente para su integración.

**7. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/11/VI/2021 de la Comisión Ejecutiva, relativo a someter a consideración y en su caso su aprobación del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la solicitud al Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM), para que se incluya en los “Lineamientos que Regulan la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal del Estado de México”, mismos que se publican en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, dentro del “Acta de Entrega-Recepción”, en el apartado “Información Administrativa” o en el de “Información Adicional”, lo relativo al estado que guarda y evidencias que respalden la instalación y operación del Sistema Municipal Anticorrupción.**

El Licenciado Marco Antonio González Castillo, solicita a la Secretaria de Sesiones, desahogue el punto siete del Orden del Día.

En uso de la palabra, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, presenta, a continuación me permito someter a discusión y en su caso aprobación el acuerdo que se emite de la Comisión Ejecutiva el SAEMM/CE/SES/ORD/11/VI/2021, relativo a someter a consideración del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México la solicitud para que el Órgano Superior de Fiscalización incluya en los Lineamientos que Regulan los actos de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal del Estado de México y que están publicados en Gaceta se incluya dentro del Acta de Entrega-Recepción en el apartado de “Información Administrativa” o en el de “Información Adicional”, conforme lo considere conveniente, lo relativo al estado que guarda y la evidencia que respalda la instalación o no del Sistema Municipal Anticorrupción.

En este sentido la exposición que se hiciera en su momento en la Comisión Ejecutiva deriva de la experiencia que en la administración entrante se tuvo y que la Secretaría sufrió esas consecuencias y solamente quisiera comentar que del histórico de los 45 municipios que habían instalado en su momento en 2018, un Sistema Municipal



**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2021**

Anticorrupción, una vez entrando las administraciones municipales nuevas, es decir 2019-2021 estos 45 Sistemas Municipales se nos redujeron a 14, los motivos fueron varios, desconocimiento, desintegración, cambio del Sistema Municipal, por lo cual no hubo reconocimiento en la mayoría de los casos de este Sistema; en este sentido se tuvo una disminución del 31% de ayuntamientos desintegrados en ese entonces, la intención de esta solicitud para someterse a consideración del Comité Coordinador es poder tener la certeza tanto el Sistema Estatal Anticorrupción que se integra por parte de los ayuntamientos como el Comité Coordinador de la instalación de los Sistemas Municipales Anticorrupción y bueno la permanencia de estos en este cambio de administración, es cuánto, estoy atenta a sus comentarios.

En uso de la voz la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, afirma, pues muy pertinente porque la verdad cuando conocí el Orden del Día y vi que venía esta sugerencia páramos la publicación de los formatos de Entrega-Recepción, porque me parecía pertinente, yo creo que nos toca en la trinchera que cada uno estemos, en coadyuvar para que esto así suceda y haya de alguna manera transparencia, siento que se dejó de hacer, porque eso nos tendría que poner en perspectiva, incluso lo que pensamos internamente con el área jurídica y el área pertinente requerir a los Contralores, pues si ya sabían que no se instalaron ¿qué hicieron? ¿qué hicieron para que esto cambiara? porque también al haber una omisión han dejado, hay también una responsabilidad, muy de buenas yo lo veo con muy buenos ojos, cuenten con el apoyo para agregar esta información, se ha girado previo a esto la instrucción que exploren que podríamos contemplar al respecto.

En uso de la voz el Presidente Marco Antonio González Castillo, expresa, Doctora Miroslava Carrillo a nombre de Comité de Participación Ciudadana, nuestro reconocimiento y muchas gracias por apoyar esta idea.

Por su parte el Maestro José de la Luz Viñas Correa, refiere, el Código Penal en el Estado prevé en el artículo 134, el servidor público que sin causa justificada no cumpla con la obligación de la entrega en términos sencillos, entonces, hago la observación, creo que es pertinente, muchas gracias, es cuánto.

En uso de la palabra, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, comenta, preguntaba Presidente, si derivaría de algún acuerdo de la presentación de este punto, considero que sí, es la propuesta, era someter a consideración del Comité, el solicitar al Órgano Superior de Fiscalización, el incluir este punto dentro de sus Lineamientos y dentro de su Acta de Entrega-Recepción, la Doctora Miroslava Carrillo, ha manifestado que con mucho gusto, ya lo tenía avanzado, lo está explorando, en donde podría incluirse y si derivaría entonces la votación respecto a que el Comité Coordinador aprueba el someter a consideración del Órgano Superior Fiscalización, el tema correspondiente.

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2021**

En uso de la palabra, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, solicita, si fueran tan amables bien informó que este punto siete ha sido aprobado por unanimidad de votos.

**Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/04/VI/2021**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes del Comité Coordinador aprueban por unanimidad de votos, el acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/11/VI/2021 de la Comisión Ejecutiva, relativo a someter a consideración y en su caso su aprobación del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la solicitud al Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM), para que se incluya en los “Lineamientos que Regulan la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal del Estado de México”, mismos que se publican en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, dentro del “Acta de Entrega–Recepción”, en el apartado “Información Administrativa” o en el de “Información Adicional”, lo relativo al estado que guarda y evidencias que respalden la instalación y operación del Sistema Municipal Anticorrupción.

**8. Informe de los avances en la interconexión de la Plataforma Digital Estatal, respecto del Sistema I “Evolución Patrimonial”, con fecha de corte al 31 de julio del 2021.**

El Licenciado Marco Antonio González Castillo, solicita a la Secretaria de Sesiones, desahogue el siguiente punto del orden del día.

En uso de la palabra, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, informa que, dentro del punto número ocho referente al Informe de los Avances en la interconexión de la Plataforma Digital Estatal en el Sistema I, que es de Evolución Patrimonial, en este sentido, únicamente se presenta el punto para Presentación e Informe de estos avances, quiero informar a ustedes que en el Sistema I, el avance que se tiene de los entes públicos obligados a interconectarse a este Sistema está al 100%, es decir, y de acuerdo a lo que pueden visualizar dentro de esta gráfica, el Poder Legislativo del Estado de México, el Poder Judicial del Estado de México (PJEM), la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), lo que es el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2021**

México (TRIJAEM), lo que es la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM), quien a su vez a suscrito diferentes convenios con la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CODHEM), la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), los Municipios y el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), que es tanto en la (CODHEM) como él (TRIJAEM), que se encuentra ya en el último porcentaje de transferencia el resto se encuentran interconectados al 100% sería cuanto respecto a la presentación del Avance en Interconexión de Sistema I.

Los integrantes del Comité Coordinador, tienen por presentado, el Informe de los avances en la interconexión de la Plataforma Digital Estatal, respecto del Sistema I “Evolución Patrimonial”, con fecha de corte al 31 de julio del 2021.

**9. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la difusión de la Campaña Mejores Personas Servidoras Públicas.**

El Licenciado Marco Antonio González Castillo, solicita a la Secretaria de Sesiones, desahogue el siguiente punto del Orden del Día.

En uso de la palabra, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, comenta lo siguiente: bien, gracias, si es el punto número nueve relativo a la Presentación de la Campaña, la documentación anexa se ha incorporado en sus carpetas atendiendo a la dinámica que se ha presentado en este Comité, pregunto a ustedes, si pudiéramos pasar directamente a la discusión de este punto, bien gracias ¿algún comentario al respecto?

En uso de la voz el Doctor Javier Vargas Zempoaltecatl, muchas gracias Presidente un par de comentarios, bueno antes de los dos comentarios, un reconocimiento por este esfuerzo hecho por las diversas instituciones que han participado en este proyecto que se concreta con seis cápsulas digitales, sobre lo que ellos han llamado valores torales, lo que es la honestidad, la honradez, responsabilidad, legalidad, respeto e imparcialidad, y siete infografías, que resumen los valores torales y uno por cada valor, es de reconocer, sin embargo los dos comentarios que son los siguientes; por una parte consideraríamos que dicha campaña, no está considerando la difusión que está llevando a cabo el Gobierno del Estado de México, desde hace ya pues algunos años, en el marco precisamente del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a las Leyes Generales Anticorrupción, tanto la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, como la del propio Sistema Anticorrupción a nivel Nacional, como el Sistema Estatal, particularmente las relacionadas pues con principios, los valores que prevé en este nuevo marco jurídico y que han sido aterrizados en instrumentos como el Código de

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2021**

Ética de las personas servidoras públicas de Poder Ejecutivo del Estado de México, en su sector central y auxiliar así como los diferentes Códigos de Conducta, que se han emitido para cada una de las dependencias y organismos auxiliares conforme a los objetivos que persiguen cada una de ellas, así como las acciones y actividades que llevan a cabo los propios Comités de Ética y de Integridad que funcionan en cada una de las dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de México, entonces en atención a ello consideramos que en un momento dado pudieran confundir o llegar a confundir, una campaña ya institucional establecida desde hace tiempo por parte del Gobierno del Estado de México, y de repente bueno, incluir estas cápsulas, además de que la concepción de una y otra campaña son diferentes, por ejemplo, en el caso de nuestro Marco Jurídico Anticorrupción, estos valores que denominan estas cápsulas como decíamos la honestidad, honradez, responsabilidad, están previstos, no como valores, sino como principios por parte de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y por supuesto están así aterrizados en el Código de Ética, en el Código de Conducta y en los propios Lineamientos emitidos por el Sistema Nacional Anticorrupción para la emisión de estos instrumentos y con independencia de ello, el segundo comentario, es que la difusión de cualquier material, video, audio, texto debe de ajustarse dentro del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, debe concordar a ciertos estándares, lineamientos que hasta este momento pues desde luego no están considerados en estas cápsulas, en estas infografías, y que tendría que pasar y tendrá que someterse a la consideración y valoración por parte de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de México, esos serían mis comentarios y los comparto y quedan a la consideración de Comité, gracias Presidente.

En uso de la palabra la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, comenta lo siguiente, gracias Presidente, yo les quiero comentar mi experiencia, porque sin duda yo ya he visto incluso en mi institución, por todas partes que están estos gráficos y ahorita me hizo mucho sentido, cuando interviene el Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Doctor Javier Vargas Zempoaltecatl, donde hace referencia a que sin duda imagínense, el Gobierno del Estado de México, tiene una campaña esta, no sé ni porque lo estamos aprobando ahora, sí ya está distribuida, digo no sé cómo estuvo los tiempos, entiendo, por qué decía presentación, como para discusión y aprobación, aprobación es cuando se va a implementar, cuando se va a ser, no ya cuando está incluso distribuida, yo nada más lo comento por un tema de orden, Presidente, es sumamente importante, no está algún día, estando en otra instancia me decía pido su visto bueno para contratar un edificio, cuando en los anexos, ya lo habían contratado, entonces como me estás pidiendo opinión ya a toro pasado, entonces yo creo que eso me hizo mucho sentido a lo que decía el Secretario, porque justo hay que sumarnos a los esfuerzos, si alguien ya hizo una inversión, tal vez replicarla

## Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Cuarta Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2021

nosotros, hacer la nuestra, difundir y cuestiones de éstas nada más, para que haya, pues no un doble gasto en varias instancias, porque no está coordinación que decíamos justo respecto a la implementación de la Política Anticorrupción, pues que nos pongamos de acuerdo quien está haciendo una inversión, para sumarnos todos, yo creo que en lo subsecuente esto hoy, me deja ya una experiencia, muy amables.

En uso de la voz el Presidente, Licenciado González Castillo, gracias, nada más preciso, de la solicitud que nos hizo desde un principio USAID, fue que sus pósters que estaban promoviendo estos valores que van dirigidos a la población, se pudieran distribuir y eso fue lo que hicimos, pero luego nos dijeron, que sus vídeos que van dirigidos a los servidores públicos, pudiéramos hacerlo, entonces, ahí fue cuando ya mis compañeros del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México y Municipios, hicieron la solicitud en el interior de la Comisión Ejecutiva, pero son ahí diferentes y bueno después de escucharlos a los dos yo le pediría al Secretario de la Contraloría, si pudiéramos, disponer de este trabajo de difusión que tienen como Comité de Participación Ciudadana del Estado de México y Municipios y platicar con mis compañeros, para ver la posibilidad, también, sumarnos y conocer efectivamente esas diferencias, nos gustaría mucho conocer la campaña, gracias Secretario.

### 10. Asuntos Generales.

En uso de la voz el Licenciado Marco Antonio González Castillo, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Presidente del Comité Coordinador, en relación con el punto diez del Orden del Día, no se tiene registrado ningún Asunto General y en consecuencia se tiene por agotado.

### Cierre de sesión.

En virtud de haberse desahogado todos los puntos del Orden del Día, se da por concluida la presente sesión siendo las **doce horas con tres minutos** del día de su fecha, firmando quienes intervinieron en su celebración.

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2021**

**COMITÉ COORDINADOR DEL  
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

(RÚBRICA)

**Lic. Marco Antonio González Castillo**  
Presidente del Comité de Participación Ciudadana  
y del Comité Coordinador

(RÚBRICA)

**Dra. en D. Miroslava Carrillo Martínez**  
Auditora Superior del Órgano Superior  
de Fiscalización del Estado de México

(RÚBRICA)

**Mtro. José de la Luz Viñas Correa**  
Fiscal Especializado en  
Combate a la Corrupción

(RÚBRICA)

**Dr. en D. Javier Vargas Zempoaltecatl**  
Secretario de la Contraloría del  
Gobierno del Estado de México

(RÚBRICA)

**Mtro. Pablo Espinosa Márquez**  
Consejero de la Judicatura  
del Estado de México

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Cuarta Sesión Ordinaria de 13 de agosto de 2021**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2021**

**Mtra. Zulema Martínez Sánchez**  
Comisionada Presidenta del  
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos Personales  
del Estado de México y Municipios

(RÚBRICA)

**Mtra. Claudia Adriana Valdés López**  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del  
Estado de México y Municipios y Secretaria de Sesiones

Esta hoja de firmas forma parte del acta **SAEMM/CC/SES/ORD/04/2021** correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebrada el trece del agosto dos mil veintiuno. -----